

III. Actualización de la planeación en el ámbito institucional

1. Visión UACJ 2012

En el año 2012 la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez es líder de una comunidad de conocimiento que extiende los beneficios de la perspectiva humanista, la cultura, la ciencia y la tecnología, para dar soporte a la actividad económica, al mejoramiento de la calidad de vida y del ambiente cultural del norte de México, al ofrecer la formación de ciudadanos con elevado compromiso social y alta competitividad profesional.

Sustancialmente la UACJ se distingue porque:

* Cuenta con una oferta educativa pertinente, amplia, diversificada, departamentalizada y reconocida internacionalmente por su calidad. * Su planta docente cumple equilibradamente con sus funciones, posee una elevada capacidad académica y realiza actividades de investigación científica mediante cuerpos académicos consolidados que aplican sus conocimientos de manera creativa para resolver problemas sociales teóricos y prácticos; difunden resultados de calidad en medios novedosos; y participan en redes académicas nacionales e internacionales. * Su modelo educativo es innovador, flexible, multimodal, centrado en el estudiante y en el aprendizaje; además, otorga una formación integral con un alto aprovechamiento de las tecnologías de información. * En conjunto con la sociedad, proporciona esquemas integrales y compensatorios de atención a las necesidades de los estudiantes. * Garantiza una alta eficiencia de sus procesos educativos, lo que permite el reconocimiento y la aceptación de sus egresados a nivel nacional. * Es una organización aceptada y reconocida por las actividades complementarias de servicio social, divulgación científica, difusión cultural y fomento a los equipos deportivos que promueve el arte, el cuidado del medio ambiente, el auto cuidado de la salud, la equidad de género, la valoración de la diversidad y la internacionalización. * Su clima organizacional favorece la convivencia armónica de la comunidad universitaria, procesos de planeación participativa, la aplicación de la normatividad, la mejora continua de los procesos administrativos que soportan las funciones sustantivas, y el ejercicio responsable y transparente de los recursos financieros confiados a la Universidad. * Aprovecha su localización y su alto nivel académico para conformar alianzas estratégicas que le permiten estrechar lazos de vinculación, intercambio y colaboración con entidades académicas, gubernamentales, sociales y productivas del país y del extranjero.

2. Objetivos estratégicos.

2.1. Objetivo estratégico para fortalecer la capacidad académica.

Fortalecer la capacidad académica institucional con una planta de tiempo completo habilitada, una membresía proporcionalmente importante de profesores de tiempo completo en ProMeP y en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) que culmina en la consolidación de los cuerpos académicos (CA).

2.2. Objetivo estratégico para fortalecer y/o mejorar la competitividad de los programas de licenciatura.

Mantener la matrícula de los programas educativos de nivel licenciatura o pregrado (PE) registrados como PEBC y posteriormente lograr acreditaciones internacionales ofreciendo evidencia incontestable de la formación integral en los estudiantes.

2.3. Objetivo estratégico para atender las recomendaciones de los CIEES y COPAES.

Atender y dar seguimiento a las recomendaciones de los organismos acreditadores con el fin de consolidar los programas educativos de buena calidad y mantener al cien por ciento de la matrícula estudiantil de la UACJ en programas acreditados.

2.4. Objetivo estratégico para mejorar el posgrado.

Inscribir a los Programas Educativos del Posgrado (PEP), nuevos y activos, orientados a la investigación, dentro del Padrón Nacional del Posgrado (PNP) o el Programa de Fortalecimiento y Consolidación del Posgrado (PFCP) con una oferta académica pertinente y diversificada que coadyuve en la solución de la problemática regional.

2.5. Objetivo estratégico para impulsar y/o fortalecer la innovación educativa.

Consolidar la aplicación del Modelo Educativo Basado en el Aprendizaje (MEBA), así como introducir nuevas modalidades de enseñanza en todos los programas educativos de pregrado y posgrado, departamentos y programas académicos.

2.6. Objetivo estratégico para aprovechar la capacidad física instalada y la creación de nuevos espacios.

Garantizar el pleno aprovechamiento de los espacios y recintos académicos, así como incrementar, de manera responsable y acorde a las metas de desarrollo 2008-2030 de la UACJ, la infraestructura física de la Universidad.

2.7. Objetivo estratégico para crear nueva oferta educativa.

Ampliar la cobertura local y regional de la educación superior de buena calidad, atendiendo las áreas estratégicas de desarrollo regional a los principios de equidad y descentralización de toda oferta educativa.

2.8 Objetivo estratégico para mejorar la pertinencia de los PE.

Contar con programas educativos pertinentes que respondan a las necesidades del desarrollo regional y que sean congruentes con las características y tendencias del mercado laboral.

2.9. Objetivo estratégico resolver problemas estructurales.

Contar con recursos internos y externos necesarios para sufragar los gastos del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones, garantizando condiciones óptimas de trabajo en la UACJ.

2.10. Objetivo estratégico para mejorar la calidad de la gestión.

Incrementar los procesos estratégicos de gestión certificados bajo normas internacionales de calidad, promoviendo una planeación participativa institucional que aliente la corresponsabilidad y la vida democrática, y consolidar las actividades de dirección, gestión académica y evaluación eficientes que permitan la plena utilización de los recursos institucionales.

2.11. Objetivo estratégico para rendir cuentas.

Garantizar a la comunidad universitaria y a la sociedad que los procesos institucionales y la información académica y administrativa cumplan con las normas y criterios de eficiencia, confiabilidad y transparencia con la plena observancia de la legislación universitaria.

2.12. Objetivo Estratégico para aprovechar las plazas de PTC existentes y la creación de nuevas plazas.

Estimular el desarrollo académico de los PE, PEP y CA sobre la base de una planta docente de tiempo completo que atienda las funciones sustantivas universitarias que marca el ProMeP, manteniendo procesos de selección rigurosos en las convocatorias de nuevos PTC.

2.13.A. Objetivo estratégico para cerrar las brechas entre las DES.

2.13.1. Garantizar un desarrollo uniforme, equilibrado y a la vez diverso de todos los elementos humanos, académicos y materiales que conforman la comunidad universitaria.

2.13.B. Objetivo estratégico para mejorar la integración y funcionamiento de las DES.

2.13.2. Mantener como fortaleza emblemática la gobernabilidad, la estabilidad y la flexibilidad de la institución como plataforma para garantizar una transformación académica que no ponga en riesgo la armonía, el buen clima de trabajo y la capacidad para lograr un aprovechamiento óptimo de todos los recursos disponibles.

3. Políticas institucionales.

3.1 Política para fortalecer la capacidad académica.

3.1.1. Que la UACJ aliente el pleno aprovechamiento de las opciones de desarrollo que ofrece a los PTC; establezca los mecanismos necesarios para que todos los PTC tengan condiciones y una carga académica adecuada para la obtención del RPP¹, el ingreso y permanencia en el SNI y se certifiquen para operar el MEBA.

3.1.1. Que los CA desarrollen investigación aplicada a la problemática regional y difundan sus productos en publicaciones especializadas con arbitraje, así como en seminarios y congresos, fomentando la creación de redes de investigación con otras IES nacionales e internacionales.

3.2 Política para fortalecer y/o mejorar la competitividad de TSU y Lic.

3.2.1. Que la UACJ mantenga su matrícula en PEBC proveyendo los recursos necesarios para acreditar la calidad de los PE y posteriormente genere las condiciones necesarias para someterse a evaluaciones internacionales ante SACS².

3.2.2. Que los alumnos de la UACJ reciban una formación integral con currículas actualizadas acordes a las condiciones actuales del sector productivo, con prácticas profesionales y un servicio social congruente con su perfil de egreso, con la acreditación de un segundo idioma, con la obtención de un puntaje mínimo en evaluaciones externas (EGEL y EGETSU) y mediante la participación en el programa de movilidad estudiantil en IES nacionales e internacionales.

3.3 Política para atender las recomendaciones de los CIEES y COPAES.

3.3.1. Que los PE evaluados atiendan las recomendaciones que los organismos acreditadores hagan durante el proceso de evaluación para continuar con la matrícula en PEBC.

3.4 Política para mejorar el posgrado.

3.4.1. Que los PE de posgrado integren núcleos académicos básicos NAB's asociados a los CA y LGAC afines.

3.4.2. Que los PE de posgrado nuevos o activos y orientados a la investigación ingresen al PNP o al PFCP.

3.4.3. Que se incremente la vinculación de los posgrados con el sector productivo y el sector público mediante el desarrollo de tesis e investigaciones aplicadas a la problemática contemporánea regional.

¹ Reconocimiento al Perfil ProMeP

² Southern Association of Colleges and Schools

3.4.4. Que toda nueva oferta de posgrado asegure vincular estancias con Núcleos Académicos Básicos asociados a CA y LGAC consolidados o en proceso de consolidación.

3.5 Política para impulsar y/o fortalecer la innovación educativa.

3.5.1. Que la DINNOVA y las DES propicien, en profesores y estudiantes, habilidades informativas para consolidar la implementación del MEBA, la infraestructura, todos los acervos y los servicios virtuales (biblioteca y referencia virtual cumpliendo con la normatividad para IES), desarrollando competencias informativas e informáticas basadas en centros de autoaprendizaje mediante el uso de la infraestructura de cómputo, telecomunicación, plataformas de teleformación y redes de comunicación avanzadas.

3.5.2. Que se fomente la oferta educativa interinstitucional con IES prestigiadas dentro y fuera del país.

3.6 Política para aprovechar la capacidad física instalada y la creación de nuevos espacios.

3.6.1. Que la ocupación, remodelación y ampliación de la infraestructura de la UACJ se base en el Plan Maestro de Construcción y atienda las necesidades del crecimiento del profesorado, de ampliación de la matrícula, los requerimientos del MEBA y las metas 2008-2030.

3.6.2. Que el proyecto de la Ciudad Universitaria aproveche las tecnologías sustentables y minimice los impactos urbanos y ambientales en su entorno, constituyendo un modelo universitario singular en innovaciones pedagógicas.

3.7 Política para crear nueva oferta educativa.

3.7.1. Que la nueva oferta educativa se fundamente en un estudio de factibilidad elaborado con la metodología propuesta por el COEPES y sobre la base de un currículo dictaminada por los CIEES, atendiendo a las áreas estratégicas de desarrollo regional, así como a la demanda de recursos físicos y académicos pertinentes.

3.7.2. Que se incremente la presencia de la UACJ en la región centro del Estado de Chihuahua.

3.8 Política para mejorar la pertinencia de los PE.

3.8.1. Que los PE sean pertinentes a las necesidades regionales y al área de influencia de la UACJ y contribuyan a la atención de problemas sociales.

3.8.2. Que los egresados posean perfiles que les permita incorporarse en empleos bien remunerados en un corto plazo, brindando un servicio de calidad a la comunidad.

3.9 Política para resolver problemas estructurales.

3.9.1. Que la UACJ cuente con los recursos suficientes para hacer frente al Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones.

3.9.2. Que la UACJ genere las condiciones de desarrollo personal, profesional y de trabajo del personal universitario.

3.10 Política para mejorar la calidad de la gestión.

3.10.1. Que se capaciten con tecnologías de desarrollo organizacional y reingeniería que apunten la eficiencia administrativa y permitan la certificación de procesos estratégicos de gestión.

3.10.2. Que la UACJ se oriente al logro de la Visión UACJ 2012 y al cumplimiento de las metas-compromiso del PIDE y PIFI con una planeación participativa, el alineamiento estratégico, el enfoque e integralidad del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el pleno aprovechamiento de recursos humanos, materiales, financieros e infraestructura disponibles.

3.11 Política para rendir cuentas.

3.11.1. Que las instancias de gestión identifiquen la información pública generada en sus funciones, reciban capacitación normativa y tecnológica, y atiendan las demandas de información en el marco de la ley transparencia y rendición de cuentas bajo criterios de apertura, publicidad, claridad, veracidad, oportunidad, suficiencia, pertinencia, género, sencillez, rapidez y gratuidad en los términos de la LTAIP de Chihuahua.

3.11.2. Que sus actividades den apoyo a las actividades sustantivas de las DES con impacto en el logro de la Visión UACJ 2012.

3.12 Política para aprovechar las plazas de PTC existentes y la creación de nuevas plazas.

3.12.1. Que los PTC de la UACJ posean altos grados de habilitación así como con perfil deseable PROMEP y registro en el SNI mejorando la planta académica de la DES.

3.12.2. Que las nuevas contrataciones de PTC-PROMEP sean profesores con grado de Doctor e incursionen al SNI, si no lo están, en un plazo no mayor de dos años después de su contratación.

3.13. A. Política para cerrar las brechas entre las DES

3.13.1. Que todas las DES aprovechen entre departamentos los recursos humanos, materiales, financieros e infraestructura disponibles, garantizando su eficacia y contribuyendo al cierre de brechas académicas entre las DES.

3.13. B. Política para mejorar la integración y funcionamiento de las DES.

3.13.2. Que se establezcan en forma colegiada y corresponsable las políticas, estrategias, programas y proyectos necesarios para contribuir al logro de la visión UACJ 2012, asegurando el cumplimiento de las metas-compromiso establecidas en el PIDE y en el PIFI.

4. Estrategias de desarrollo.

4.1 Estrategia para fortalecer la capacidad académica.

4.1.1. Integrar un Programa de Formación de Doctores que comprenda acciones como descarga académica, becas PROMEP y convenios interinstitucionales para formar, reclutar y retener a PTC de alto nivel.

4.1.2. Ampliar y mejorar el PECA³ para propiciar la obtención del RPP y SNI, aunado a la asignación efectiva de cargas académicas, garantizando que los PTC cumplan con las funciones sustantivas que marca el PROMEP.

4.1.3. Emitir la Convocatoria Anual de Investigación para propuestas colectivas de CA, alineadas a las LGAC registradas con aumento de recursos concursables, fomentando las publicaciones de dichas investigaciones, mayor participación de investigadores de la UACJ en seminarios, conferencias, simposio, etcétera, nacionales e internacionales privilegiando el desarrollo de redes académicas.

4.1.4. Institucionalizar las cátedras patrimoniales, seminarios, estancias e intercambios de PTC.

4.1.5. Fomentar la publicación y difusión oportuna de resultados de investigación bajo una norma integrada de calidad.

4.1.6. Crear Centros Multidisciplinarios de Investigación y promover la investigación aplicada para la solución de problemas regionales.

4.2 Estrategia para fortalecer y/o mejorar la competitividad de TSU y Lic.

4.2.1. Mantener la acreditación y certificación nacional del 100% de la matrícula en PEBC y posteriormente, lograr acreditaciones internacionales.

4.2.2. Contar con planes de estudio acorde a las necesidades del mercado laboral fundamentado en el trabajo de las academias e incluir en los requisitos de egreso de todos los PE la acreditación de un puntaje mínimo en el idioma inglés, el cumplimiento del servicio social, prácticas profesionales y acreditación de exámenes como EGEL y EGETSU.

4.2.3. Institucionalizar el período de verano para elevar la Eficiencia Terminal y la Titulación, así como la cobertura de los talleres de integración profesional para mejorar el rendimiento de egresados en EGEL.

4.2.4. Automatizar los servicios escolares para agilizar trámites de inscripción, SS, prácticas profesionales, acreditación del inglés y titulación, y ampliar la cobertura de Veranos de Investigación.

4.3 Estrategia para atender las recomendaciones de los CIEES y COPAES.

4.3.1. Integrar un plan de acción para atender las recomendaciones hechas por los organismos acreditadores coordinados por la Subdirección de Acreditación y Certificación.

4.3.2. Garantizar el aval de COEPES para los nuevos PE y PEP.

4.4 Estrategia para mejorar el posgrado.

4.4.1. Elaborar un Plan Estratégico del Posgrado con metas perentorias para que los PEP ingresen al PNPC o al PFC.

4.4.2. En el marco del Programa de Estímulos al Desempeño Docente alentar la atracción y retención de PTC altamente calificado.

4.4.3. Mantener el programa de titulación oportuna.

4.5 Estrategia para impulsar y/o fortalecer la innovación educativa.

4.5.1. Promover entre estudiantes el uso de alternativas semipresenciales y a distancia, dotando los recursos informáticos para la formación autogestiva del conocimiento.

4.5.2. Institucionalizar el Programa de Implantación del Modelo Educativo (PIME-CIME), dirigido a la ubicación pedagógica constructivista de universitarios, fortaleciendo las plataformas de tele información, y desarrollar habilidades y competencias informativas y teleinformáticas con Centros de Autoaprendizaje.

4.5.3. Mejorar el uso de los acervos tradicionales y electrónicos extendiendo los cursos de Desarrollo y Habilidades Informativas a profesores y estudiantes de PEP, adecuando espacios y mobiliario áulicos para facilitar la operación del MEBA.

4.6 Estrategia para aprovechar la capacidad física instalada y la creación de nuevos espacios.

4.6.1. Mejorar la capacidad de atención en aulas, laboratorios y talleres, horarios, días de servicio y cursos de verano y robustecer el sistema de información, consulta y evaluaciones en línea.

4.6.2. Avanzar la construcción de la Ciudad Universitaria con base en el Plan Maestro que incorpore tecnologías sustentables y acorde al MEBA.

4.6.3. Satisfacer necesidades de infraestructura de PE en proceso de acreditación.

4.7 Estrategia Programa estratégico para crear nueva oferta educativa.

³ Programa de Estímulos a la Capacidad Académica

4.7.1. Incrementar la presencia regional de la Universidad en el norte y noroeste del Estado, desarrollando ofertas semipresenciales en la UEHS (Chihuahua) y en la División Multidisciplinaria (NCG).

4.7.2. Desarrollar proyectos de factibilidad basados en la metodología del COEPES para cada nuevo programa educativo que la UACJ oferte, justificando su pertinencia, áreas estratégicas de desarrollo regional, infraestructura física y planta académica, garantizando un nivel de calidad que le permita al PE ser acreditado en el menor tiempo posible.

4.7.3. Abrir la extensión de la UACJ en la Ciudad de Cuauhtémoc para el segundo semestre de 2009.

4.7.4. Diversificar la oferta con PE de TSU y PE de doble ciclo.

4.8 Estrategia para mejorar la pertinencia de los PE.

4.8.1. Renovar y adecuar la currícula, áreas de conocimiento y los perfiles de egreso a la demanda laboral de la región de influencia en que se encuentran inmersos los PE, invitando a actores sociales a la actualización curricular.

4.8.2. Robustecer los estudios de seguimiento de egresados y empleadores para conocer el grado de satisfacción de ambos.

4.8.3. Homologar la inserción curricular del SS y las prácticas profesionales, orientando y difundiendo los programas y brigadas del SS hacia acciones exitosas de intervención social efectiva y acorde al perfil de egreso de cada PE.

4.9 Estrategia para resolver problemas estructurales.

4.9.1. Fortalecer el Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones con financiamiento alterno.

4.9.2 Impulsar el desarrollo personal y profesional que mejore las condiciones de trabajo en la UACJ.

4.10 Estrategia para el Programa estratégico para mejorar la calidad de la gestión.

4.10.1. Programar en el SGC la certificación de todos los procesos administrativos y académicos estratégicos y solicitar membresía a la red COMPLEXUS, así como certificar laboratorios y talleres en la Norma ISO 14000.

4.10.2. Fortalecer los Consejos de Apoyo al Desarrollo Académico como órganos de consulta, formulación de políticas de desarrollo académico, y las Coordinaciones de Apoyo al Desarrollo Académico para que articulen la operación de las DES con UR centrales, PIDE y PIFI con una consulta sistematizada para la permanente actualización del PIDE.

4.10.3. Establecer un modelo de análisis y discusión de los proyectos de reforma y actualización de la normatividad universitaria, apoyados en una plataforma electrónica que agilice la discusión y aprobación de los reglamentos.

4.10.4. Fortalecer la figura del Ombudsman Universitario y desarrollar un modelo de equidad de género certificado por el INMUJERES.

4.10.5. Transitar el SIIA2 a una nueva plataforma informática.

4.11 Estrategia para rendir cuentas.

4.11.1. Difundir con oportunidad la información pública generada por las diferentes instancias a través de la Web UACJ.

4.11.2. Atender el 100% de las demandas y solicitudes de información por parte de la comunidad.

4.12 Estrategia para aprovechar las plazas de PTC existentes y la creación de nuevas plazas.

4.12.1. Mejorar la calidad y desarrollo de los PE, PEP y CA mediante la participación de una planta docente con alta habilitación.

4.12.2. Cumplir con las funciones sustantivas que marca PROMEP para los PTC.

4.12.3. Conformar un comité de evaluación con alta habilitación en el que participen evaluadores internos y externos en el proceso de selección de nuevas contrataciones de PTC.

4.13. A. Estrategia para cerrar las brechas entre las DES

4.13.1. Asegurar el cumplimiento de las metas institucionales a través de personal capacitado, eficiente, colaborador, honesto y comprometido, desarrollando procesos de gestión esbeltos, eficientes y certificados en cada una de las DES.

4.13.1. Establecer un programa permanente de mejoramiento de las DES, que incluya la infraestructura, actividades de departamentos, modelo educativo y actualización tecnológica.

4.13. B. Estrategia para mejorar la integración y funcionamiento de las DES.

4.13.3. Desarrollar de manera formal y periódica reuniones del Cuerpo Directivo de la UACJ para delinear políticas y estrategias de acción, garantizando el cabal cumplimiento de las mismas en consecución de lograr los compromisos establecidos en el PIFI, PIDE, bajo la visión UACJ 2012.

4.13.4. Contar con personal altamente capacitado y eficiente que labore bajo procesos de organización esbeltos y eficientes garantizando la certificación de los mismos.

4.13.2. Consolidar la operatividad del Modelo Departamental con un aprovechamiento eficaz de los recursos humanos e infraestructura.

5. Síntesis de la Actualización

Tema	Objetivos Estratégicos	Políticas Institucionales	Estrategias de Desarrollo
Fortalecer la capacidad académica	2.1,2.2,2.3,2.4,2.12, 2.13.A,2.13.B,2.6,2.5	3.1,3.2,3.3,3.4,3.6,3.12,3.5, 3.13.A,3.13.B	4.1,4.2,4.3,4.4,4.5,4.6,4.13.A, 4.13.B,4.12
Fortalecer y/o mejorar la competitividad de TSU y Lic.	2.2,2.1,2.3,2.5,2.6,2.7,2.8, 2.12,2.13.A,2.13.B	3.2,3.1,3.3,3.5,3.6,3.7,3.8, 3.12,3.13.A,3.13.B	4.2,4.1,4.3,4.5,4.6,4.7,4.8, 4.12,4.13.A,4.13.B
Atender las recomendaciones de los CIEES y COPAES	2.3,2.1,2.2,2.4,2.5,2.12, 2.6,2.7,2.8	3.3,3.1,3.2,3.4,3.5,3.6,3.7.1, 3.8.1,3.12	4.3,4.1,4.2,4.4,4.5,4.6,4.8,4.8, 4.12
Mejorar el Posgrado	2.4,2.1,2.3,2.2,2.5,2.6,2.7, 2.8,2.12,2.13.A,2.13.B	3.4,3.1,3.3,3.5,3.6,3.7,3.8, 3.12,3.13.A,3.13.B	4.4,4.1,4.3,4.2,4.5,4.6,4.6,4.7, 4.8,4.12,4.13.A,4.13.B
Impulsar y/o fortalecer la innovación educativa	2.5,2.1,2.2,2.3,2.4,2.6,2.7 2.8,2.13.A,2.13.B	3.5,3.1,3.2,3.3,3.4,3.6,3.7, 3.8,3.12,3.13.A,3.13.B	4.5,4.1,4.2,4.3,4.4,4.6,4.7,4.8, 4.13.A,4.13.B
Aprovechar la capacidad física instalada y la creación de nuevos espacios	2.6,2.1,2.2,2.3,2.4,2.5,2.7, 2.12,2.13.A,2.13.B	3.6,3.1,3.2,3.3,3.4,3.5,3.7, 3.6,3.12,3.13.A,3.13.B,	4.6,4.1,4.2,4.3,4.4,4.5,4.7,4.1 2,4.13.A,4.13.B
Crear nueva oferta educativa	2.7,2.2,2.3,2.4,2.5,2.6,2.8, 2.12,2.13.A,2.13.B	3.7,3.2,3.3,3.4,3.5,3.6,3.8, 3.12,3.13.A,3.13.B	4.7,4.2,4.4,4.5,4.6,4.8,4.12,4. 13.A,4.13.B
Mejorar la pertinencia de los PE	2.8,2.4,2.2,2.3,2.5,2.7,2.1 3.A,2.13.B	3.8,3.2,3.3,3.4,3.5,3.7, 3.13.A,3.13.B	4.8,4.4,4.2,4.3,4.5,4.7,4.13.A, 4.13.B
Resolver problemas estructurales	2.9,2.10,2.13.A,2.13.B	3.9,3.10,3.13.A,3.13.B	4.9,4.10,4.13.A,4.13.B
Mejorar la calidad de la gestión	2.10,2.11,2.9,2.13.A, 2.13.B	3.10,3.9,3.11,3.13.A,3.13.B	4.10,4.9,4.11,4.13.A,4.13.B
Rendir cuentas	2.11,2.10,2.13.A,2.13.B	3.11,3.10,3.13.A,3.13.B	4.11,4.10,4.13.A,4.13.B
Aprovechar las plazas de PTC existentes y la creación de nuevas plazas	2.12,2.1,2.2,2.3,2.4, 2.13.A,2.13.B	3.12,3.1,3.2,3.5,3.6,3.7,3.8, 3.13.A,3.13.B	4.12,4.1,4.2,4.3,4.4,4.13.A, 4.13.B
Otro aspecto: cerrar las brechas entre las DES.	2.13.A,2.13.B,2.1,2.2,2.3, 2.4,2.5,2.6,2.9,2.10,2.11, 2.12	3.13.A,3.13.B,3.12,3.2,3.3, 3.4,3.5,3.6,3.7,3.8,3.9,3.10, 3.11,3.12	4.13.A,4.13.B,4.1,4.2,4.3,4.4,4 .5,4.6,4.7,4.8,4.9,4.10,4.11, 4.12
Otro aspecto: mejorar la integración y funcionamiento de las DES.	2.13.B,2.13.A,2.1,2.2,2.4, 2.5,2.6,2.9,2.10,2.11,2.12	3.13.B,3.13.A,3.1,3.2,3.4, 3.5,3.6,3.7,3.8,3.9,3.10, 3.11,3.12	4.13.B,4.13.A, 4.1,4.2,4.3,4.4, 4.5,4.6,4.7,4.8,4.9,4.10,4.11, 4.12